 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	RESOLUCIÓN NÚMERO 229 16 DE ABRIL DE 2011	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

"POR LA CUAL SE SUSPENDE UN PERIODO DE VACACIONES POR NECESIDAD DEL SERVICIO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y...

CONSIDERANDO

A. Que a la señora FLOR ALBA NOREÑA CASTAÑO, con cédula de ciudadanía número 42.730.584, quien se desempeña como SECRETARIA DE HACIENDA de la Alcaldía del municipio de Alejandría, mediante Resolución 183 se le concedió disfrutar de un periodo de vacaciones desde el 07 hasta el 26 de Abril de 2011.

B. Que para llevar a cabo la presentación del Informe Anual a la Contraloría General de Antioquia se hace necesario SUSPENDER las vacaciones de dicha funcionaria por NECESIDAD DEL SERVICIO, de las cuales podrá disfrutar cuando el lo requiera.

C. Que corresponde al señor Alcalde Municipal de Alejandría, ordenar la suspensión de Vacaciones, por lo tanto...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER el PERIODO de vacaciones de la señora FLOR ALBA NOREÑA CASTAÑO, y REINTEGRARSE a sus funciones a partir del día 16 de Abril de 2011 con el objeto presentar Rendición del informe anual a la Contraloría General de Antioquia.

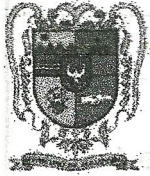
ARTÍCULO SEGUNDO: los días de suspensión de vacaciones los disfrutará cuando la funcionaria lo requiera..

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"Por su Tierra y su Gente"

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co -email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT:
890.983.701-1

**RESOLUCIÓN NÚMERO 229
16 DE ABRIL DE 2011**

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 1

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de 2011.



OSCAR IGNACIO VALENCIA VARGAS
Alcalde Municipal

RESOLUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO. El suscrito, en uso de sus facultades legales y de las conferidas por el Concejo Municipal de Alejandría, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril de 2011, a las 10:00 horas, resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO. El suscrito, en uso de sus facultades legales y de las conferidas por el Concejo Municipal de Alejandría, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril de 2011, a las 10:00 horas, resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO TERCERO. El suscrito, en uso de sus facultades legales y de las conferidas por el Concejo Municipal de Alejandría, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril de 2011, a las 10:00 horas, resolvió lo siguiente:

"Por su Tierra y su Gente"

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co -email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co